

TRAMITADO

Fecha.....13..NOV..2015....

Ordena pago de honorario a Notario Público y Conservador de Bienes Raíces que indica. Obra: "ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ".
N° Contrato SAFI 121146

Santiago, 13 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N°453/

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **2638**, de fecha **11 de noviembre de 2015**, y lo dispuesto por la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** al Notario de la ciudad de Santiago, don Claudia Marcela Gómez Lucares, la cantidad que le corresponde percibir a título de honorario por concepto de reducción de escrituras públicas de expropiación ordenadas por el fisco, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4° del Decreto MOP N° 826 de fecha 22 de septiembre de 2015.

NOMB NOTARIO	N BOLETA	F BOLETA	MONTO BOLETA
Claudia Marcela Gómez Lucares	77	04-11-2015	446.666

2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Notario Público y/o Conservador de Bienes Raíces respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS.-(S\$446.666.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 3305 de fecha 28 de enero de 2015 y a la asignación presupuestaria L.P.2015 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE